

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 24-03-2017 15:28:33

Fax : 56-41-2209620

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2774-141-SE17

<b>SEÑOR (ES)</b> :	Servicios de Asesoría y Capacitación Miguel Ignaci			<b>A Sr (a)</b> :	Miguel Urbina
<b>DIRECCIÓN</b> :	calle nueva, 1035	Curicó	Región del Maule	<b>FONO</b> :	56-75-2411333
<b>RUT</b> :	76.371.933-2			<b>FAX</b> :	--

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Curso de perfeccionamiento para la escuela belgica				
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>					
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío		
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>					
<b>METODO DE DESPACHO :</b>					
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura				
<b>CONTACTO OC :</b>	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141617	Capacitaciones directas en el concesionario	8 Unidad no definida	Perfeccionamiento Método Matte para 8 Funcionarias de la Escuela Bélgica, Fondos SEP.	Perfeccionamiento Método Matte para 8 Funcionarias de la Escuela Bélgica, Fondos SEP.	50.000,00	0,00	0,00	400.000

Orden de Compra Contratación de consultorías, considerando especiales facultades del proveedor	<b>Neto</b>	\$	<b>400.000</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>400.000</b>
	<b>Exento</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>400.000</b>

Fuente Financiamiento: Fondos SEP

### Observaciones:

Curso de perfeccionamiento para la escuela belgica, Fondos SEP, Facturar a nombre y direccion de la municipalidad de chiguayante.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>